Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A LEIVA VENEGAS MARIA ANA TECNICO GRADO 12, EMS

DECRETO Nº 5200

CHILLAN VIEJO, 27 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio Nº 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don LEIVA VENEGAS MARIA ANA **3** días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de **23** días de feriado legal.

La solicitud presentada por don LEIVA VENEGAS MARIA ANA, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a **Don LEIVA VENEGAS MARIA ANA,** TECNICO grado 12, EMS, desde el día 28/08/2012 al 30/08/2012, correspondiendo los 3 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.